

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 175

DIRECCION GRAL. DE RENTAS
IMPUESTO DE SELLOS
CONSTE QUE EL ORIGINAL A SIDO SELLADO
CON LA SUMA DE 360
OPERACION Nº 3986 de
FECHA DE PAGO
FECHA Y FIRMA 10/12/2012



ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario General de la Gobernación Dr. Ernesto R. Samson, D.N.I. Nº 12.220.155 con domicilio en Centro Cívico – Grand Bourg de la Ciudad de Salta, en adelante "LA PROVINCIA" por una parte, y el Sr. MIGUEL AGUSTIN LOPEZ VILLANUEVA – DNI Nº 11.943.388, con domicilio en calle Vicente López Nº 1555, de la Ciudad de Salta, en adelante "EL CONTRATADO", por la otra, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación de Servicios celebrado entre las partes:

PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula Tercera del Contrato de Locación de Servicios estableciendo que "EL CONTRATADO" percibirá mensualmente en carácter de honorarios la suma de \$ 5.000.- (cinco mil pesos), efectuándose las retenciones que por ley correspondan.

Con autorización del Poder Ejecutivo Provincial, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 29 días del mes de diciembre de 2011.

Miguel Ag. Lopez Villanueva

[Signature]
Dr. ERNESTO R. SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION